

TRANSFERENCIA ENTRE ALMACENES

Nro. de Transferencia: 30

UNIDAD EJECUTORA : 017 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE LIMA METROPOLITANA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000072

Fecha:	20/04/2023	Tipo de Transferencia:	interna
Almacén Origen:	DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE LIMA	Almacén Destino:	IESTP ARGENTINA
Observación (motivo de transferencia):	OC 044-23 ADQUISICIÓN DE TAMBOR PARA EL IESTP ARGENTINA		

Item	Descripción	Marca	Cuenta	Unidad de uso	Cantidad	Precio Unitario	Monto	Lote	Fecha Vencimiento	Cantidad	
767500620519	TAMBOR DE IMAGEN PARA XEROX COD. REF. 108R01481 CIAN	XEROX OC 44-23	1301.050101	UNIDAD	4.0000	834.237500	3,336.95				
767500620520	TAMBOR DE IMAGEN PARA XEROX COD. REF. 108R01482 MAGENTA	XEROX OC 44-23	1301.050101	UNIDAD	4.0000	834.237500	3,336.95				
767500620522	TAMBOR DE IMAGEN PARA XEROX COD. REF. 108R01484 NEGRO	XEROX OC 44-23	1301.050101	UNIDAD	4.0000	901.000000	3,604.00				
Total								10,277.90			



Abu E. Marcelo Ventocilla
Abu. E. Marcelo Ventocilla
Responsable de Almacén Central
D.R.E.L.M.



Luis Ángel Munguía Torres
Luis Ángel Munguía Torres
Encargado de la Oficina de Almacén



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE CONFORMIDAD

A través de la presente se otorga la conformidad de prestación de bienes, el cual ha sido ejecutado cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones contractuales, de acuerdo al siguiente detalle:

AREA USUARIA	IESTP ARGENTINA		
PROVEEDOR	TAURUS ENGINEERING S.A.C.		
RUC	20604545103		
ORDEN COMPRA	O/C N° 044-2023		
Monto de la orden	S/. 10, 277.90 (DIEZ MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 90/100 SOLES)		
DETALLE DEL BIEN	ADQUISICIÓN DE TAMBOR PARA EL IESTP ARGENTINA		
	NOMBRE DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	TAMBOR DE IMAGEN PARA XEROX COD. REF. 108R01481 CIAN	4	UNID.
	TAMBOR DE IMAGEN PARA XEROX COD. REF. 108R01482 MAGENTA	4	UNID.
	TAMBOR DE IMAGEN PARA XEROX COD. REF. 108R01484 NEGRO	4	UNID.
PLAZO DE EJECUCIÓN	VEINTIDÓS (22) DÍAS CALENDARIO		
FECHA DE FORMALIZACIÓN	10 DE MARZO DEL 2023		
FECHA DE INICIO	13 DE MARZO DEL 2023		
FECHA DE TÉRMINO	03 DE ABRIL DEL 2023		
IMPORTE A PAGAR	S/. 10, 277.90 (DIEZ MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 90/100 SOLES)		
FECHA DE CONFORMIDAD	19 DE ABRIL DEL 2023		
PENALIDAD	SÍ	X	NO

OBSERVACIONES: El proveedor cumplió con la entrega del Bien de acuerdo a lo establecido en Las Especificaciones Técnicas – ET.



[Firma]
Lic. Adm. Jacqueline Serrano Charos
Jefe de la Unidad Administrativa (e)
IESTP "ARGENTINA"

Base Legal: Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; artículo 43, numerales:

43.1 El devengado es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al Presupuesto Institucional, en forma definitiva.

43.2 Para efectos del registro presupuestal del devengado, el área usuaria, bajo responsabilidad, deberá verificar el ingreso real de los bienes, la efectiva prestación de los servicios o la ejecución de obra, como acción previa a la conformidad correspondiente.

43.3 El reconocimiento de devengados que no cumplan con los criterios señalados en el párrafo 43.2, dará lugar a responsabilidad administrativa, civil o penal, según corresponda, de Titular de la Entidad y del responsable del área usuaria y de la oficina de administración o la que haga sus veces en la Entidad.

TRANSFERENCIA ENTRE ALMACENES

Nro. de Transferencia: 27

UNIDAD EJECUTORA : 017 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE LIMA METROPOLITANA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000072

Fecha: 04/04/2023 Tipo de Transferencia: interna
Almacén Origen: DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE LIMA Almacén Destino: IESTP ARGENTINA
Observación (motivo de transferencia): OC 048-23 ADQUISICIÓN DE TAMBOR PARA EL IESTP ARGENTINA

Item	Descripción	Marca	Cuenta	Unidad de uso	Cantidad	Precio Unitario	Monto	Lote	Fecha Vencimiento	Cantidad
767500620047	TAMBOR DE IMAGEN PARA XEROX COD. REF. 013R00591 NEGRO	XEROX OC 48-23	1301.050101	UNIDAD	4.0000	1034.035000	4,136.14			

Total 4,136.14



Abu E. Marcelo Ventocilla
Responsable de Almacén Central
D.R.E.L.M.



Tec. Adm. Luis Angel Munguia Torres
Encargado de la Oficina de
Almacén



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE CONFORMIDAD

A través de la presente se otorga la conformidad de prestación de bienes, el cual ha sido ejecutado cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones contractuales, de acuerdo al siguiente detalle:

AREA USUARIA	I.E.S.T.P. ARGENTINA		
PROVEEDOR	KINGSTORE PERU S.A.C.		
RUC	20602537324		
ORDEN COMPRA	O/C N° 048-2023		
Monto de la orden	S/.4,136.14 (CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS CON 14/100 SOLES)		
DETALLE DEL BIEN	ADQUISICIÓN DE TAMBOR PARA EL IESTP ARGENTINA		
	NOMBRE DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	TAMBOR DE IMAGEN PARA XEROX COD. REF. 013R00591 NEGRO	04	UNID.
PLAZO DE EJECUCIÓN	VEINTIDÓS (22) DÍAS CALENDARIO		
FECHA DE FORMALIZACIÓN	10 DE MARZO DEL 2023		
FECHA DE INICIO	13 DE MARZO DEL 2023		
FECHA DE TÉRMINO	03 DE ABRIL DEL 2023		
IMPORTE A PAGAR	S/.4,136.14 (CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS CON 14/100 SOLES)		
FECHA DE CONFORMIDAD	31 DE MARZO DEL 2023		
PENALIDAD	SÍ	NO	X

OBSERVACIONES: El proveedor cumplió con la entrega del Bien de acuerdo a lo establecido en Las Especificaciones Técnicas – ET.



Jacqueline Serrano
Lic. Adm. Jacqueline Serrano Claros
Jefe de la Unidad Administrativa (e)
IESTP "ARGENTINA"

Base legal: Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; artículo 43, numerales:

43.1 El devengado es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al Presupuesto Institucional, en forma definitiva.

43.2 Para efectos del registro presupuestal del devengado, el área usuaria, bajo responsabilidad, deberá verificar el ingreso real de los bienes, la efectiva prestación de los servicios o la ejecución de obra, como acción previa a la conformidad correspondiente.

43.3 El reconocimiento de devengados que no cumplan con los criterios señalados en el párrafo 43.2, dará lugar a responsabilidad administrativa, civil o penal, según corresponda, de Titular de la Entidad y del responsable del área usuaria y de la oficina de administración o la que haga sus veces en la Entidad.

TRANSFERENCIA ENTRE ALMACENES

Nro. de Transferencia: 17

UNIDAD EJECUTORA : 017 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE LIMA METROPOLITANA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000072

Fecha:	28/03/2023	Tipo de Transferencia:	interna
Almacén Origen:	DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE LIMA	Almacén Destino:	IESTP ARGENTINA
Observación (motivo de transferencia):	DOTACIÓN DE TAMBOR PARA EL IESTP ARGENTINA		

Item	Descripción	Marca	Cuenta	Unidad de uso	Cantidad	Precio Unitario	Monto	Lote	Fecha Vencimiento	Cantidad
------	-------------	-------	--------	---------------	----------	-----------------	-------	------	-------------------	----------

767500620486	TAMBOR PARA IMAGEN PARA XEROX COD. REF. 013R00675 NEGRO	XEROX OC 46-23	1301.050101	UNIDAD	4.0000	1164.412500	4,657.65			
--------------	---	----------------	-------------	--------	--------	-------------	----------	--	--	--

Total 4,657.65



Abd. E. Marcelo Ventocilla
Responsable de Almacén Central
D.R.E.L.M.



Lic. Juan Luis Angel Munguia Torres
Encargado de la Oficina de Almacén



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE CONFORMIDAD

A través de la presente se otorga la conformidad de prestación de bienes, el cual ha sido ejecutado cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones contractuales, de acuerdo al siguiente detalle:

AREA USUARIA	IESTP ARGENTINA		
PROVEEDOR	PC SUMINISTROS IMPORT S.A.C.		
RUC	20609061317		
ORDEN COMPRA	O/C N° 046-2023		
Monto de la orden	S/. 4, 657.65 (CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 65/100 SOLES)		
DETALLE DEL BIEN	ADQUISICIÓN DE TAMBOR PARA EL IESTP ARGENTINA		
	NOMBRE DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	TAMBOR PARA IMAGEN PARA XEROX COD. REF. 013R00675 NEGRO, MARCA: XEROX	4	UNID.
PLAZO DE EJECUCIÓN	VEINTIDÓS (22) DÍAS CALENDARIO		
FECHA DE FORMALIZACIÓN	10 DE MARZO DEL 2023		
FECHA DE INICIO	13 DE MARZO DEL 2023		
FECHA DE TÉRMINO	03 DE ABRIL DEL 2023		
IMPORTE A PAGAR	S/. 4, 657.65 (CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 65/100 SOLES)		
FECHA DE CONFORMIDAD	17 DE MARZO DEL 2023		
PENALIDAD	SÍ	NO	X

OBSERVACIONES: El proveedor cumplió con la entrega del Bien de acuerdo a lo establecido en Las Especificaciones Técnicas – ET.



Jacqueline Serrano Claros
Lic. Adm. Jacqueline Serrano Claros
Jefe de la Unidad Administrativa (e)

Base legal: Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo N° 1440 Sistema Nacional de Presupuesto Público; artículo 43, numerales:

43.1 El devengado es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documentada ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al Presupuesto Institucional, en forma definitiva.

43.2 Para efectos del registro presupuestal del devengado, el área usuaria, bajo responsabilidad, deberá verificar el ingreso real de los bienes, la efectiva prestación de los servicios o la ejecución de obra, como acción previa a la conformidad correspondiente.

43.3 El reconocimiento de devengados que no cumplan con los criterios señalados en el párrafo 43.2, dará lugar a responsabilidad administrativa, civil o penal, según corresponda, de Titular de la Entidad y del responsable del área usuaria y de la oficina de administración o la que haga sus veces en la Entidad.